



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 238/2018

VISTO:

El Memorandum N° 292/18, emanado del bloque P.V. de la Concejal María L. COLAZO, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 14 de noviembre de 2018, bajo el N° 1024;
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;
las previsiones del artículo 99°; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal María L. COLAZO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Ambiental y Cultural la VII muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente;
que desde hace varios años la Asociación Mane'Kenk organiza la Muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente, en el que se proyectan diversos documentales de Argentina y el mundo cuya temática aborda diversas problemáticas ambientales y sociales;
que la Asociación Mane'Kenk nació en el año 2005 como iniciativa de un grupo de docentes y profesionales interesados en la Educación Ambiental en la Provincia de Tierra del Fuego y tienen como objetivo defender el Medio Ambiente, difundir y denunciar problemáticas ambientales que afectan a la comunidad, movilizar a la comunidad entorno a problemas culturales, educativos o ambientales, promover la utilización de las nuevas tecnologías en favor de la Educación, la Cultura y el Ambiente;
que la Asociación cree que es fundamental la difusión de la educación ambiental en la sociedad, por lo que en el año 2012 impulsó la realización de esta muestra cinematográfica que refleja las distintas temáticas relacionadas con el ambiente natural, las problemáticas que lo aquejan y las diferentes miradas y posturas sobre ellas;
que este año se celebra la VII Edición y se proyectan films como "Los ojos cerrados de América Latina", "Hondar", "Un puente entre dos mundos", "Antártica, la última esperanza", y "Viaje a los pueblos fumigados", entre otros, además de charlas, caminatas y jornadas de limpieza;
que por primera vez se lleva a cabo la Muestra en la ciudad de Río Grande, lo que redundará en la importancia de la educación ambiental en nuestra localidad;
que las proyecciones se efectúan todos los fines de semana del mes de noviembre, y otras actividades que van desde el 2 al 24 de noviembre;
que la divulgación y concientización sobre la problemática ambiental es un deber de todos y por ello debe reconocerse el esfuerzo y dedicación de la Asociación Mane'Kenk en el desarrollo y difusión de la Educación Ambiental para así lograr un mundo más sano.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal Ambiental y Cultural a la VII Muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente que por primera vez se lleva a cabo en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción a la Presidente de la Asociación Mane'Kenk, **Sra. Nancy FERNÁNDEZ MARCHESI** por su esfuerzo y dedicación y en representación de todos sus integrantes.

Artículo 3°.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 14 de noviembre de 2018.
Lb/FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante
Río Grande

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Río Grande, Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas